

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	INTERACCIÓN SOCIAL	Auditoría N°:	17
Sub Proceso:	Consultorios Jurídicos		
Fecha:	20/03/2024	Lugar:	Consultorios Jurídicos

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):				
NOMBRE		CARGO		
Andrea Catherine Erika Narváez		Profesional Certificación	Autoevaluación, Acreditación	y
María Alejandra Castillo Espinosa		Profesional Certificación	Autoevaluación, Acreditación	y

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Julio Javier Leyton portilla	Director General Consultorios Jurídicos
Diana Milena Caicedo	Coordinadora Centro de Conciliación

FORTALEZAS
- Consultorios Jurídicos demuestra un compromiso excepcional con la formación integral al brindar capacitaciones de inducción no solo a estudiantes de IV y V año de Derecho que ingresan a prácticas profesionales, sino también al buscar alianzas estratégicas con el sector externo para gestionar capacitaciones adicionales en temas cruciales como violencia basada en género, ética judicial, acoso, desplazamiento y derecho internacional para el personal docente, administrativo y practicantes, fortaleciendo significativamente el conocimiento de los colaboradores y garantizando que los servicios brindados por Consultorios Jurídicos sean de la más alta calidad, lo que se traduce en una mejor atención y asistencia legal para los usuarios. - La reestructuración en la plataforma del diplomado, actualizada a las normas vigentes y aprobada por parte del Ministerio de Justicia, asegura que el diplomado se adapte a las normativas actuales y se beneficie de la contribución de diversos expertos, garantizando así un programa de alto nivel que cumple con los estándares más exigentes y proporciona una formación de calidad a los participantes. - Las habilidades prácticas desarrolladas en el centro de conciliación incluyen a estudiantes de diferentes universidades, como la Universidad Mariana y Universidad Cooperativa, beneficiando a un grupo diverso de estudiantes y fomentando la colaboración entre instituciones académicas. Así, se enriquece el conocimiento y las habilidades de los participantes, preparándolos de manera más sólida

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

FORTALEZAS

para su desempeño efectivo en el ámbito de la conciliación y promoviendo el intercambio de ideas y mejores prácticas en este campo especializado.

- Se resalta el cumplimiento, organización y seguimiento tomando como muestra los casos 04364, 04158, 04156 y 04165 en el SICAC, se verifica la trazabilidad de los mismos dando cumplimiento a la operación del Centro de Conciliaciones.
- Se resalta el elevado nivel de confianza que la población de San Juan de Pasto tiene en los servicios ofrecidos por Consultorios Jurídicos en asesorías dirigidas a usuarios con estrato socioeconómico mayor a estrato 3, lo que va más allá de las expectativas habituales, asegurando una mayor satisfacción de los usuarios y una reputación positiva para Consultorios Jurídicos en la comunidad, respaldando sólidamente su labor en la prestación de servicios legales y fortaleciendo su posición como un recurso confiable y accesible para la comunidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer el registro de evaluación de capacitaciones necesarias para preparar a los estudiantes en su práctica y así verificar la efectividad de dichas capacitaciones. Esta medida permitirá una evaluación más precisa del nivel de preparación de los estudiantes y ayudará a identificar áreas de mejora en el proceso de formación, asegurando una mejor preparación para la práctica.
- Aclarar e informar la codificación del formato "DESISTIMIENTO DE ACTUACIÓN" para facilitar su identificación y seguimiento en el sistema, acción que simplificará el proceso de registro y búsqueda de información relacionada con el proceso, lo que permitirá una gestión más eficiente acorde a las necesidades del cliente.
- Actualizar plan de mejoramiento de acuerdo a las novedades encontradas en procesos de auditoria anteriores a fin de garantizar una respuesta proactiva a los hallazgos pasados y una mejora continua en el proceso, fortaleciendo así la efectividad del sistema de gestión y asegurando el cumplimiento continuo de los estándares de calidad

NO CONFORMIDADES

Requisito Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1954	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

ELABORADO POR:		
CARGO:	Profesional DAAC	Profesional DAAC
NOMBRE:	María Alejandra Castillo Espinosa	Andrea Caterine Eira Narváez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	02 - 04 - 2024	02 - 04 - 2024

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe de Control Interno
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	10 - 04 - 2024

APROBADO POR:	
CARGO :	Director General Consultorios Jurídicos
NOMBRE:	Julio Javier Leyton portilla
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	10 - 04 - 2024

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **“Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09”** en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.